

de un R. de m. solo se tra y esido el tranajo en la forma
 de las listas, sin que pueda ducirni omirion en la m. non surt.
 en obedecer m. R. mandatos, Paralogual es lo Promito anu
 tu por superiora como lo a hecho en los departim, antez. antepori.
 esta providencia, (que corrige a f. de la primera y importante) al ademas
 que ocurren de brene fia comin, y para que en ninguna Ciu
 tura se culpe de omio, se lo ruple a an a esta Ciudad, de que en el pora
 el de empeno en esta materia = y hauiendo sido, y con ferido
 Acordo se guarde lo Remetto en esta Razon en el Cam, antez; Pues
 en el caso de que S. M. notalmentre de esta contribucion, en Vista
 de las posesoras y Justificadas Causas que contiene la suplica que es de a
 hecho, Noteniendo que practicas para el departim, mas Diligenzia
 que la de copiar las listas de lantoz, se dirija a an, y los Caud. de las
 Junta de esta providencia =

Examen

Presente Carta de Examen de Oficio de pariaman, a favor de san
 uador Sanchez = No se da lo admittio a N. O. =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

